

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°76 – Al 10 de octubre de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 10 de octubre de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	2.387.921	95,8	1,4
Solicitudes rechazadas (N°)	105.038	4,2	2,1
Rechazo administrativo (%)	29,2		
No cumple requisitos (%)	70,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	2.492.959	100	1,4

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2

Solicitudes aprobadas por tipo de prestación

Del 04 de septiembre 2020 al 10 de octubre de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.556.279	65,2	1,1
Derecho a FCS**	831.642	34,8	1,9
Total	2.387.921	100	1,4

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3

Solicitudes aprobadas por sexo

Del 04 de septiembre 2020 al 10 de octubre de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	852.453	546.169	1.398.622	58,6
Mujeres	703.806	285.446	989.252	41,4
Sin información	20	27	47	0,0
Total	1.556.279	831.642	2.387.921	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre 2020 al 10 de octubre de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	22.001	12.615	34.616	1,4
Antofagasta	46.959	24.880	71.839	3,0
Atacama	23.077	14.972	38.049	1,6
Coquimbo	51.307	32.615	83.922	3,5
Valparaíso	125.952	72.444	198.396	8,3
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	74.484	50.410	124.894	5,2
Maule	86.391	59.777	146.168	6,1
Bio Bío	99.097	75.775	174.872	7,3
La Araucanía	64.208	27.924	92.132	3,9
Los Lagos	65.460	31.998	97.458	4,1
Aisen del Gral. Carlos Ibáñez del	7.977	3.811	11.788	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	12.979	8.752	21.731	0,9
Metropolitana	652.948	372.287	1.025.235	42,9
Los Ríos	26.479	10.956	37.435	1,6
Arica y Parinacota	15.214	8.730	23.944	1,0
Ñuble	32.267	18.273	50.540	2,1
Sin información	149.479	5.423	154.902	6,5
Total	1.556.279	831.642	2.387.921	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre 2020 al 10 de octubre de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	336.142	40,4
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	490.646	59,0
Trabajadores de casa particular	4.854	0,6
Total	831.642	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 de septiembre 2020 al 10 de octubre de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	103.287	12,4
10-49 trabajadores (pequeña)	160.371	19,3
50-199 trabajadores (mediana)	162.460	19,5
200 o más trabajadores (grande)	398.832	48,0
Sin información	6.692	0,8
Total	831.642	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 10 de octubre de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	138.358	16,6
Explotación de minas y canteras	5.791	0,7
Industria manufacturera	68.494	8,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.410	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3.269	0,4
Construcción	186.591	22,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	97.251	11,7
Transporte y almacenamiento	47.179	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	31.948	3,8
Información y comunicaciones	11.950	1,4
Actividades financieras y de seguros	15.277	1,8
Actividades inmobiliarias	5.846	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	34.199	4,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	92.835	11,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12.233	1,5
Enseñanza	20.917	2,5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	11.711	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.347	0,3
Otras actividades de servicios	31.393	3,8
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	10.494	1,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	161	0,0
Sin información	988	0,1
Total	831.642	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 10 de octubre de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	86.235	333.732
Derecho FCS ***	275.990	361.963
Total	362.225	355.242

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 10 de octubre de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	86.235	20.178	106.413	29,4
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		180.392	180.392	49,8
CIC y FCS		75.420	75.420	20,8
Total	86.235	275.990	362.225	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 10 de octubre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	29.778	390.436	24.249	549.169	54.027	461.680
2° pago	13.722	378.311	17.638	403.309	31.360	392.370
3° pago	5.139	469.234	16.959	385.479	22.098	404.957
4° pago	3.649	526.334	16.824	367.334	20.473	395.673
5° pago	2.405	527.180	15.383	359.601	17.788	382.258
6° pago	1.528	366.810	72	208.716	1.600	359.696
7° pago	1.412	353.213	13.045	302.885	14.457	307.800
8° pago	643	300.704			643	300.704
9° pago	386	277.566			386	277.566
10° pago	227	256.554			227	256.554
11° pago	176	221.126			176	221.126
12° pago	133	236.379			133	236.379

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 10 de octubre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	24.776	126.903	40.682	413.202	65.458	304.837
2° pago	3.220	201.517	26.038	321.568	29.258	308.356
3° pago	715	238.656	24.810	307.935	25.525	305.994
4° pago	480	283.395	39.498	297.107	39.978	296.942
5° pago	262	326.105	28.845	305.842	29.107	306.024
6° pago	201	268.651	50	263.886	251	267.702
7° pago	247	280.141	11.177	275.557	11.424	275.656
8° pago	99	233.988			99	233.988
9° pago	42	232.227			42	232.227
10° pago	33	212.045			33	212.045
11° pago	17	192.327			17	192.327
12° pago	27	245.126			27	245.126

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre de 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 10 de octubre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.067	90.203	556	275.511	1.623	153.685
2° pago	40	182.757	591	251.903	631	247.520
3° pago	12	48.490	603	245.163	615	241.325
4° pago	2	234.000	560	248.402	562	248.351
5° pago	2	185.851	451	248.291	453	248.015
6° pago	0	-	4	246.886	4	246.886
7° pago	1	87.634	326	237.803	327	237.343
8° pago	0	-			0	-
9° pago	0	-			0	-
10° pago	1	30.307			1	30.307

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 10 de octubre de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	60.894	79.941	9.565	112.428	76,5	0,0
10-49 trabajadores (pequeña)	14.395	16.641	6.952	25.023	17,0	0,0
50-199 trabajadores (mediana)	2.632	3.023	3.732	6.063	4,1	0,0
200 o más trabajadores (grande)	938	1.151	2.268	2.633	1,8	0,0
Sin información	174	369	306	831	0,6	0,0
Total de empresas	79.033	101.125	22.823	146.978	100	0,0

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 10 de octubre de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.518	55,4	0,3
10-49 trabajadores (pequeña)	3.380	33,9	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	777	7,8	0,0
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.963	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 10 de octubre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	541.222	447.175	51.727	882.345	86,1	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	-	2	-	2	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.633	57.981	5.596	142.572	13,9	-
Rechazo administrativo (%)	21,9	35,3	62,9	29,0		
No cumple requisitos (%)	36,2	28,7	18,7	32,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	42,0	36,0	18,4	38,4		
Total de solicitudes (N°)	624.855	505.158	57.323	1.024.91	100	0,0

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 08 de octubre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	7.861	14.444	80	21.850	83,7	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	12	23	9	44	0,2	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.808	2.447	32	4.208	16,1	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.681	16.914	121	26.102	100	0,0

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 10 de octubre de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	58.657	91,2	0,2
Solicitudes rechazadas (N°)	5.682	8,8	0,1
Rechazo administrativo (%)	83,3		
No cumple requisitos (%)	8,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,7		
Total de solicitudes (N°)	64.339	100	0,2

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo
Al 10 de octubre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	328.057	254.550	1.578	509.108	57,7
Mujeres	213.130	192.601	50.143	373.182	42,3
Sin información	35	24	6	55	0,0
Total	541.222	447.175	51.727	882.345	100

Tabla N° 19
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región
Al 10 de octubre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	9.304	8.794	734	15.359	1,7
Antofagasta	9.461	8.259	793	16.190	1,8
Atacama	1.873	2.344	258	3.844	0,4
Coquimbo	10.922	10.078	1.858	19.383	2,2
Valparaíso	36.744	37.060	3.468	64.702	7,3
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.439	10.148	1.523	19.027	2,2
Maule	9.809	11.367	1.540	19.278	2,2
Bío Bío	24.968	26.585	2.885	44.956	5,1
La Araucanía	23.040	16.052	2.108	34.827	3,9
Los Lagos	14.699	13.327	1.753	25.073	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.160	971	188	1.984	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.407	3.909	386	9.043	1,0
Metropolitana	366.278	282.941	32.654	581.533	65,9
Los Ríos	3.596	4.436	477	6.623	0,8
Arica y Parinacota	3.999	3.843	365	6.831	0,8
Ñuble	8.021	6.468	649	12.582	1,4
Sin información	502	593	88	1.110	0,1
Total	541.222	447.175	51.727	882.345	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 10 de octubre de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	441.136	410.912	49.695	751.470	85,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.885	35.060	1.362	126.175	14,3
Trabajadores de casa particular*	3.201	1.203	670	4.700	0,5
Total	541.222	447.175	51.727	882.345	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 10 de octubre de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	137.694	160.861	8.765	252.195	28,6
10-49 trabajadores (pequeña)	142.273	117.140	8.750	226.346	25,7
50-199 trabajadores (mediana)	92.865	56.213	7.990	136.090	15,4
200 o más trabajadores (grande)	168.375	112.917	26.216	267.649	30,3
Sin información	15	44	6	65	0,0
Total	541.222	447.175	51.727	882.345	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 10 de octubre de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.432	6.437	1.323	9.323	1,1
Explotación de minas y canteras	651	1.797	82	2.378	0,3
Industria manufacturera	43.480	47.655	3.313	78.963	8,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	166	1.139	56	1.302	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	211	899	112	1.133	0,1
Construcción	127.469	57.651	1.516	173.702	19,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	131.323	115.106	12.812	211.594	24,0
Transporte y almacenamiento	19.395	34.189	1.511	43.952	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.665	58.550	5.770	136.772	15,5
Información y comunicaciones	6.387	6.975	1.312	12.725	1,4
Actividades financieras y de seguros	4.308	5.135	2.065	9.812	1,1
Actividades inmobiliarias	5.293	4.828	349	8.762	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.474	22.459	2.364	35.341	4,0
Actividades de servicios administrativos	27.070	34.498	4.871	56.618	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	100	179	409	675	0,1
Enseñanza	13.030	10.146	6.040	23.368	2,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.031	13.309	4.149	20.207	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13.220	5.514	413	15.971	1,8
Otras actividades de servicios	15.845	15.116	2.260	27.383	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	141	41	25	192	0,0
Otras actividades	7.531	5.552	975	12.172	1,4
Total	541.222	447.175	51.727	882.345	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 08 de octubre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	390	569	1	942	4,3
Mujeres	7.451	13.749	79	20.764	95,0
Sin información	20	126	0	144	0,7
Total	7.861	14.444	80	21.850	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 08 de octubre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	158	0	218	1,0
Antofagasta	93	195	0	283	1,3
Atacama	37	66	1	102	0,5
Coquimbo	152	269	4	409	1,9
Valparaíso	405	1.185	8	1.559	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	172	437	7	600	2,7
Maule	126	462	4	578	2,6
Bío Bío	380	644	3	1.008	4,6
La Araucanía	307	657	8	943	4,3
Los Lagos	240	463	1	680	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	39	2	58	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	88	0	152	0,7
Metropolitana	5.524	9.262	38	14.486	66,3
Los Ríos	62	178	1	233	1,1
Arica y Parinacota	29	73	0	101	0,5
Ñuble	183	268	3	440	2,0
Total	7.861	14.444	80	21.850	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 10 de octubre de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	643	1,1
Entre 11% y 20%	5.663	9,7
Entre 21% y 30%	5.590	9,5
Entre 31% y 40%	4.166	7,1
Entre 41% y 50%	42.595	72,6
Total	58.657	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 10 de octubre de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.603	55,6
Mujeres	26.052	44,4
Sin información	2	0,0
Total	58.657	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 10 de octubre de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.017	1,7
Antofagasta	1.176	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.386	2,4
Valparaíso	5.137	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.318	2,2
Maule	1.472	2,5
Bío Bío	2.654	4,5
La Araucanía	976	1,7
Los Lagos	1.513	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	237	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.014	1,7
Metropolitana	38.677	65,9
Los Ríos	597	1,0
Arica y Parinacota	386	0,7
Ñuble	705	1,2
Sin información	47	0,1
Total	58.657	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 10 de octubre de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	57.663	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	987	1,7
Trabajadores de casa particular*	7	0,0
Total	58.657	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269)

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa
Al 10 de octubre de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.248	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	21.769	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	11.439	19,5
200 o más trabajadores (grande)	13.201	22,5
Sin información	-	-
Total	58.657	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 10 de octubre de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	645	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.681	13,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	34	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	210	0,4
Construcción	2.267	3,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.938	25,5
Transporte y almacenamiento	6.955	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.566	7,8
Información y comunicaciones	1.563	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.012	1,7
Actividades inmobiliarias	642	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.423	7,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.540	7,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.925	5,0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.589	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	632	1,1
Otras actividades de servicios	1.126	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	684	1,2
Total	58.657	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 10 de octubre de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	Total
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	7.209	853	25.569	33.424
Solo Cuenta Individual (CIC)	1.686	1.107	1.798	4.526
CIC y FCS	43.315	5.882	12.610	60.427
Total	52.210	7.842	39.977	98.377

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 10 de octubre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de N°	\$	Pacto de suspensión N°	\$	Padres/madres/cuidad N°	\$	N°	\$
1° pago	120	347.018	509	474.287	3.885	553.978	4.514	539.490
2° pago	261	264.100	558	301.156	5.237	505.908	6.056	476.621
3° pago	786	247.572	1.059	309.003	10.115	511.715	11.959	476.446
4° pago	914	244.399	1.030	303.856	1.539	349.993	3.483	308.640
5° pago	2.613	241.069	1.666	294.211	1.480	343.203	5.759	282.690
6° pago**	1.500	208.217	1.188	266.937	1.692	333.090	4.380	272.382
7° pago**	1.094	222.594	1.053	265.344	1.655	318.303	3.802	276.096
8° pago**	783	206.829			1.503	313.449	2.286	276.930
9° pago**	1.168	219.779			1.566	290.201	2.734	260.115
10° pago**	1.785	213.216			1.584	299.227	3.368	253.731
11° pago**	2.043	200.141			1.245	287.906	3.288	233.373
12° pago**	4.385	214.395			1.176	266.499	5.561	225.414
13° pago**	3.557	215.264			969	264.673	4.526	225.842
14° pago**	3.211	223.950			929	262.959	4.140	232.704
15° pago**	3.167	230.975			686	263.657	3.853	236.794
16° pago**	4.074	229.012			649	252.334	4.723	232.217
17° pago**	7.185	226.359			730	247.725	7.915	228.329
18° pago**	8.921	237.356			938	247.767	9.858	238.371
19° pago**	3.324	238.638			636	249.071	3.960	240.314

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 10 de octubre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	24	237.835	39	317.379	170	422.331	233	385.760
2° pago	24	186.772	63	228.929	236	384.791	323	339.677
3° pago	92	201.883	93	247.417	342	392.515	527	333.630
4° pago**	21	185.532	23	301.694	22	378.245	66	290.250
5° pago**	29	248.717	39	230.480	31	279.070	99	251.037
6° pago***	70	203.739	23	238.249	45	261.524	138	228.334
7° pago***	27	264.737	17	187.852	43	295.262	87	264.801
8° pago***	13	216.600			25	253.746	38	241.038
9° pago***	22	223.938			22	253.868	44	238.903
10° pago***	13	205.035			25	258.138	38	239.971
11° pago***	9	283.316			9	247.814	18	265.565
12° pago***	18	182.186			14	226.212	32	201.447
13° pago***	24	246.746			4	208.951	28	241.346
14° pago***	21	280.101			0	-	21	280.101
15° pago***	23	268.822			4	269.660	27	268.947
16° pago***	9	257.740			3	154.335	12	231.889
17° pago***	14	244.523			2	239.784	16	243.930
18° pago***	18	221.989			1	234.000	19	222.621
19° pago***	4	246.116			2	234.000	6	242.077

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 10 de octubre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	3	225.142	6	255.162	60	293.504	69	287.198
2° pago	6	119.599	17	208.323	84	294.107	107	270.692
3° pago	55	174.534	63	198.405	187	294.576	304	253.897
4° pago	51	177.787	59	189.351	26	197.058	136	186.488
5° pago	195	188.087	120	210.419	28	226.581	343	199.042
6° pago	64	198.774	95	219.425	30	265.039	189	219.672
7° pago	40	215.425	79	213.365	22	262.174	141	221.565
8° pago	19	201.158			20	264.678	39	233.732
9° pago	13	168.600			15	185.811	28	177.820
10° pago	6	234.000			7	233.486	13	233.723
11° pago	5	188.760			10	255.501	15	233.254

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 08 de octubre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	2	132.640	15	172.437	1	1.424	18	158.514
2° pago	2	152.320	13	117.933	4	61.872	19	109.750
3° pago	5	112.027	12	96.238	0	-	17	100.882
4° pago	19	80.026	10	32.095	1	36.000	30	62.581
5° pago	33	66.446	0	-	1	42.000	34	65.727

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 10 de octubre de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	630
Solo Cuenta Individual (CIC)	1.340
CIC y FCS	3.204
Total	5.174

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37
Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según
número de giros
Al 10 de octubre de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	169	115.031
2° pago	265	132.644
3° pago	275	134.938
4° pago	371	108.368
5° pago	481	138.446
6° pago	222	134.899
7° pago	279	144.876
8° pago	297	135.846
9° pago	287	143.894
10° pago	319	141.257
11° pago	261	153.659
12° pago	235	140.165
13° pago	273	126.598
14° pago	285	140.346
15° pago	336	131.877
16° pago	320	148.118
17° pago	425	154.342
18° pago	74	174.150

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Retiros ley N° 21.351	Saldo CIC
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666			6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138			6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830		6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083		6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121		6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267		6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909		6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286		6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678		6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788		6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7		6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1		6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2		5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4		6.043.124
	Junio	92.231	-61.537	-9.358	-502,3	0,0	5.984.955
	Julio	97.078	-65.043	-5.361	-106,0	0,0	6.014.934
	Agosto	102.249	-41.957	-3.776	-380,9	0,0	6.125.288
	Septiembre	98.194	-69.242	-3.150	-190,4	0,0	6.064.046
Total acumulado desde abril 2020*			-1.183.118	-547.877	-28.863	0	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Retiros ley N° 21.351	Saldo FCS
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521			3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950			3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310		3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122		3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677		3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202		2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735		2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690		2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790		2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723		2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2		2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4		2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6		2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3		2.246.427
	Junio	31.415	-78.083	-48.975	-634,0	-12,0	2.104.075
	Julio	33.036	-83.135	-34.000	-395,2	-4.199,2	2.008.928
	Agosto	33.949	-84.014	-32.195	-609,6	-8.265,8	1.950.600
	Septiembre	33.237	-76.934	-21.024	-369,9	-14.370,3	1.820.131
Total acumulado desde abril 2020*			-999.193	-923.735	-20.398	-26.847	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.